



AJUNTAMENT DE BANYERES DE MARIOLA

CIF P-0302100-C

Plaça de l'Ajuntament, 1

Tel. 966 567 315 – 966 567 475 – Fax 965 566 668

03450 BANYERES DE MARIOLA (Alacant)

Aprobación de la liquidación del presupuesto

Juan Manuel García Bellaescusa,
Secretario del Ayuntamiento de Banyeres de Mariola,

CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con carácter ordinario el 27/03/2017, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, que transcrito de forma literal dice:

Visto el Informe de la Intervención Municipal relativo a la Liquidación del Presupuesto 2016 y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la Junta de Gobierno Local, por delegación de la Alcaldía, acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Aprobar la liquidación del presupuesto del ejercicio 2016, debidamente elaborada por la unidad encargada de su confección y que pone de manifiesto los siguientes resultados:

Resultado Presupuestario Ajustado: 34.762,29 euros.

Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales: 3.457.429,18 euros.

SEGUNDO.- Dar cuenta de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2016 aprobada por esta Junta de Gobierno al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre y remitir copia de la misma a la Administración General del Estado y de la Comunidad Autónoma.

TERCERO.- Dar cuenta del grado de cumplimiento de las inversiones financieramente sostenibles que se detallan en el expediente de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2016, de acuerdo con el párrafo 2º del punto 6 de la Disposición Adicional 16ª del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre, y publicarlo en el portal web municipal.

En Banyeres de Mariola a 28/03/2017.

El Secretario



Fdo. Juan Manuel García Bellaescusa